

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23073 PALENCIA

Edicto

D. Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial, del Juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia por el presente, anuncio:

Que en el presente Juicio de Faltas 74/15 seguido contra Isabel Vaquero García por una falta de estafa, se ha dictado sentencia n.º 24/16 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que debo condenar y condeno a D.^a Isabel Vaquero García como autora responsable de una falta de estafa prevista y penada en el artículo 623.4 CP a la pena de cuarenta días de multa con una cuota diaria de cinco euros y a que indemnice a D.^a María Begoña Crespo García en la cantidad de 70 euros; con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas que, tratándose de faltas, podrá cumplirse mediante localización permanente, condenándole también al pago de las costas causadas.

Modo de impugnación: la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- El Magistrado.

Y encontrándose dicho condenado, Isabel Vaquero García, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palencia, 9 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031495-1